

COMUNICADO DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE MÉDICOS DE ESPAÑA

Ante la solicitud de amparo presentada por un numeroso grupo de médicos de Cataluña al Consejo General de Colegios de Médicos de España (CGCOM), en relación a los pronunciamientos emitidos por parte de algunos Colegios provinciales de Médicos de Cataluña y por el propio Consejo Catalán de Colegios de Médicos, debidos a la situación política que se vive en esa Comunidad Autónoma, el CGCOM informa que:

1. La Comisión Permanente del CGCOM ha acordado iniciar las siguientes actuaciones, en el procedimiento normativo correspondiente a una solicitud de estas características:

a) Petición de informe a los Colegios afectados (Barcelona, Girona, Lleida y Tarragona), así como al Consejo Catalán de Colegios de Médicos.

b) Valoración por la Asesoría Jurídica del CGCOM.

c) Traslado a la Comisión Central de Deontología.

2. Asimismo, la Comisión Permanente del CGCOM entiende que, tal como señala el propio Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, (Sentencia núm. 959/2016), no puede exigirse a nadie que asuma una ideología como condición para el ejercicio de una profesión. Hacerlo supone una vulneración a la libertad ideológica, de expresión y de asociación, libertades todas ellas indisolublemente unidas al pluralismo político que, como valor esencial de nuestro ordenamiento jurídico, propugna la Constitución española.

Las corporaciones profesionales no pueden ser órganos de representación ideológica y política de los colegiados.

Madrid, 31 de octubre de 2017